



"GOBIERNO LOCAL, CON FE, HONESTIDAD Y RESPETO"
"Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo"

Resolución de Gerencia Municipal

Nº 101 - 2023-MDH/GM

Huariaca, 09 de noviembre del 2023

VISTO:

El Informe N° 066-2023-MDH/GDTel de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Huariaca, donde solicita la Inclusión en el PAC para la ejecución de la actividad "Limpieza y descolmatación del río Huallaga por peligro inminente ante intensas precipitaciones (periodo 2023-2024) y posible fenómeno del niño en el distrito de Huariaca, Provincia de Pasco, Región Pasco"; y

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades distritales y provinciales son instancias de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo prevé el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, y el Art. II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 15.1 de artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF señala respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones en adelante PAC, que: "teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"

Que, el artículo 6 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, señala en su numeral 6.1 que: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento", numeral 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"

Que, mediante Decreto Supremo N° 110-2023-PCM de fecha 02 de octubre del 2023, con la cual se decreta la prórroga del estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos, en la cual se incluye al departamento de Pasco, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (periodo 2023-2024) y posible fenómeno del niño, declarado mediante Decreto Supremo N° 072-2023-PCM y prorrogado por Decreto N° 089-2023-PCM, por el término de sesenta (60) días calendarios, a partir del 07 de octubre del 2023, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción inmediatas y necesarias de reducción del Muy alto riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan.



“GOBIERNO LOCAL, CON FE, HONESTIDAD Y RESPETO”
“Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo”

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2023-MDH/GM de fecha 25 de enero del 2023, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2023.

Que, con Informe N° 066-2023-MDH/GDTel, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Huariaca, solicita la Inclusión en el PAC para la ejecución de la actividad “Limpieza y descolmatación del río Huallaga por peligro inminente ante intensas precipitaciones (periodo 2023-2024) y posible fenómeno del niño en el distrito de Huariaca, Provincia de Pasco, Región Pasco”,

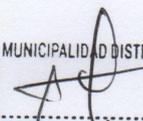
Que, según el diseño de perfiles de puesto de la Municipalidad Distrital de Huariaca, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 110ª-2022-MDH/GM en fecha 19 de octubre del 2022, faculta a la Gerencia Municipal a emitir Resoluciones de Gerencia Municipal en el ámbito de su competencia, así como aquellos delegados por el alcalde y aquellos que aprueben directivas y manuales de Procedimientos administrativos.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Huariaca, la ejecución de la actividad “Limpieza y descolmatación del río Huallaga por peligro inminente ante intensas precipitaciones (periodo 2023-2024) y posible fenómeno del niño en el distrito de Huariaca, Provincia de Pasco, Región Pasco”

Artículo 3.- DISPONER que la unidad de Logística publique la presente Resolución Gerencial en el sistema electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y a la Unidad de tecnologías de la información en la página web: <https://www.gob.pe/munihuariaca>

Regístrese y comuníquese.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA
EDWIN LOVATÓN BAUTISTA
GERENTE MUNICIPAL

